

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/413/AG.MA/ENP.
Interesado: Alberto Oliver Sáez.
NIF: 45797852E.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/643/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco José Rizo Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/643/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/643/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco José Rizo Sánchez.
DNI/NIF: 35113740P.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución, relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados por infracción a la Ley de Aguas para Andalucía.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asun-

tos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, planta 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0007/11ALM; Pedro Franco Rodríguez; 04860, Olula del Río (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1 h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Construcción de edificación en zona de policía en la margen izquierda del cauce de la rambla de la Cuna en el Paraje el Agua Amarga del t.m. Urracal (Almería).

0028/11ALM; José Calatrava García; 04200, Tabernas (Almería).
Infracción Grave según el artículo 106.2.f), en relación con el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Apertura de zanja e instalación de tubería para conducción de agua, realizada en la rambla de Tabernas, en el Paraje Natural Desierto del t.m. de Tabernas (Almería).

Almería, 23 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Dimitry Karasev. NIE: X7292479F.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/956/G.C//PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Yanko Yuliyarov Iliiev. NIF: Y1667317S.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/690/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de

los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

3. Interesado: Don Victor Manuel Sánchez Ochaita. DNI: 50.984.490-E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/809/G.C/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

4. Interesado: Don Borja Rafael López Mateo. DNI: 45.295.868-J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/914/AG.MA//FOR.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otra obligación no pecuniaria: La retirada de los residuos con la consiguiente limpieza de la zona afectada.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587P.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/49/AG.MA/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.g y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 1202,04 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Francisco Javier Martín García. DNI: 24.221.202-V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2010/320/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 600 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior si en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento, no obtiene la legalización de todo lo actuado.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Don Javier Gómez Martínez. DNI: 25.056.435-M.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/43/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.a y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 120,20 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Obligación de cesar en la ocupación del monte público, reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior y retirar cualquier resto o escombros producido.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

8. Interesado: Don Serafín Ortega Herrera. DNI: 24.182.707-R.

Acto notificado: Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/52/AG.MA/ENP.

Contenido de la Suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador incoada a don Serafín Ortega Herrera, hasta tanto recaiga resolución judicial firme, no afectando por tanto la suspensión a los hechos relativos a posesión de especies silvestres sin documentación acreditativa de su adquisición legal. El presente acuerdo constituye un acto de trámite del procedimiento, por lo que no cabe interponer recurso contra el mismo.

9. Interesado: Don Stefan Cristea. NIF: Y1826262F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/686/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 701,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

10. Interesado: Don Georgjan Vieru. Carta Nacional de Identidad: 703367.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/688/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 701,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

11. Interesado: Don José Soto Martín. DNI: 24.200.956-B.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/681/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 74.10, 74.7 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de

los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/764/G.C./PA.

Interesado: Aureano Gómez Villegas (DNI 44215061E.)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/764/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de autorización ambiental unificada del proyecto de urbanización y de conexiones exteriores viarias y de servicios del camping Costasol, en Almayate, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3733/2011).

Expte.: AAU*/MA/03/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de construcción de un camping, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Explotaciones Kiher, S.L.
- b) Emplazamiento: Almayate, en el municipio de Vélez-Málaga.
- c) Coordenadas centrales: X: 399.839; Y: 4.065.312.
- d) Superficie aproximada de la zona de actuación: 29.695 m²; zona de acampada: 16.243 m²; aparcamientos: 1.030 m²; viario e instalaciones comunes: 7.186 m², y zonas libres y deportivas: 5.142 m².
- e) Finalidad de la actividad: Proyecto de urbanización y de conexiones exteriores viarias y de servicios para la construcción de un camping.
- f) Ocupación: 813 personas.

g) Características del proyecto: Zona de construcción de recepciones, restaurante, bar, sala de reuniones, sala de juegos de salón, sala de curas y primeros auxilios y supermercado, parque infantil, piscina e instalaciones deportivas. Núm. de aparcamientos: 271 plazas. Servicios de saneamiento de aguas residuales separado de la red de recogida de aguas pluviales.

h) Afecciones: La zona de actuación se encuentra dentro de la zona de servidumbre interior marítimo-terrestre.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de puente en el arroyo Cabrillas. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 4102/2011).

Expediente: 2011/0001553.

Descripción: Construcción de puente de 4,00 metros de luz libre, 3,60 metros de anchura y 3,80 metros de altura libre.

Peticionario: Miguel Gómez Chica.

Cauce: Arroyo Cabrillas.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Lugar: Parcela 129, polígono 38.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obra de defensa en el término municipal de Benamargosa (Málaga). (PP. 4254/2011).

Expte.: MA-55670.

Descripción: Obra de defensa mediante muro de escolletras de 3 m de altura y 80 m de longitud, en la margen derecha del río Benamargosa, parcelas 341, 344, 339, 340 del políg. 6, t.m. de Benamargosa (Málaga).

Peticionaria: Carmen Rocío España Martín.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Benamargosa.

Lugar: Parcelas 340, 341, 339, 344, políg. 6.